



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 153, fecha: jueves, 10 de Agosto de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADENA DE ATIENZA

RENOVACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE
PRADENA DE ATIENZA

2505

LORENZO CAMPILLO FERRER SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PRADENA DE ATIENZA (GUADALAJARA):

CERTIFICA;

La Alcaldesa Presidenta trae al Pleno para su ratificación la sesión ordinaria celebrada en el seno de este ayuntamiento en fecha 24 de julio de 2017, y en la que se ha procedido a la renovación de los miembros de la Comisión Local de Pastos de Pradena de Atienza, que ha quedado como sigue, y que deberá de ser objeto de publicación en el B.O.P. de Guadalajara.

Visto que con fecha 21 de septiembre de 2016, la Alcaldía de este Ayuntamiento inició expediente para la renovación de cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha/haber finalizado el mandato de la anterior Comisión.

Visto que con fecha 21 de septiembre de 2016, se solicitó a las organizaciones agrarias, que emitieran propuesta para el nombramiento de los Vocales de la Comisión Local de Pastos.



Visto el Informe de Secretaría de fecha 21 de septiembre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, el Pleno, adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proceder a la renovación de cargos de la Comisión Local de Pastos de este Municipio por ser obligatoria su constitución en todos los Municipios de Castilla-La Mancha/haber finalizado el mandato de la anterior Comisión. SEGUNDO. La Presidenta de la Comisión Local de Pastos será D^a. Mercedes García Somolinos, ejercerá de Secretario de la misma el funcionario del Ayuntamiento D. Lorenzo Campillo Ferrer. TERCERO. Nombrar a los siguientes miembros Vocales de la Comisión, de acuerdo a las propuestas formuladas:

— Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:

- D. Máximo Cerrada Clemente, con D.N.I.: 3 028 419 Z
- D. Paulino Cerrada Somolinos, con D.N.I.: 3 028 419 Z
- D. Demetrio Somolinos Cerrada, con D.N.I.: 2 943 307 C

— Vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el Municipio:

- D. Manuel Somolinos García, con D.N.I.: 70 162 615 B.
- D. Carlos Cerrada Cerrada, con D.N.I.: 5 410 757 F
- D. Antonio Cerrada Cerrada, con D.N.I.: 70 164 644 Q

CUARTO. Notificar a los interesados su nombramiento como Vocales de la Comisión Local de Pastos.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara el presente Acuerdo.

Con la unanimidad de los votos de todos los presentes se acuerda la renovación de los citados miembros.”

El Pleno acepta la citada renovación y por unanimidad de los presentes ratifica el acta de la renovación de los miembros de la Comisión Local de Pastos de Pradena de Atienza.

Y para que surta los efectos que correspondan, expido la presente

en Pradena de Atienza, a 7 de agosto de 2017.Vº Bº: LA ALCALDESA, D^a. Mercedes García Somolinos.; SECRETARÍO-INTERVENTOR, D. Lorenzo Campillo Ferrer.